

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 413, de 06 de junio de 2025, se modificó el numeral segundo del Decreto MOP (Exento) N°1360, de 16 de noviembre de 2022, en la parte que se refiere al nombre del propietario aparente y rol de avalúo, quedando de la siguiente forma: lote N°44, figura a nombre de AGUILERA BEIZA CARLOS SEGUNDO, rol de avalúo 361-216, comuna de La Ligua, superficie 326 m2. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978.

Fiscalía MOP.